Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 809 /2018

Asunción, 06 de junio de 2018

Señores:
DATA LAB S.A.
Avda. J. G. Artigas N° 1645
Teléf.: 021 209 126
RUC: 80030218-4
Presente

Datalab S.A. Tecnología e Innovación
Recibido por: Larissa
Firma: Medina
Fecha: 06/06/18.

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 09/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PEDRO JUAN CABALLERO Y CIUDAD DEL ESTE – AD REFERÉNDUM".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2741 de fecha 05 de junio de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 09/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PEDRO JUAN CABALLERO Y CIUDAD DEL ESTE – AD REFERÉNDUM",** llevado a cabo en fecha 20 de abril de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 808 /2018

Asunción, 06 de junio de 2018

Señores:
OMNI S.A.
O´higgins N° 631 e/ Lillo y Sucre
Teléf.: 021 619 6000
RUC: 80020160-4
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 09/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PEDRO JUAN CABALLERO Y CIUDAD DEL ESTE – AD REFERÉNDUM".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2741 de fecha 05 de junio de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 09/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PEDRO JUAN CABALLERO Y CIUDAD DEL ESTE – AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fecha 20 de abril de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Héctor Báez Blanco
OMNI S.A.
06/06/2018

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público